



Bucaramanga, Abril 07 de 2017

PARA: **LILIAN SALGUERO**
Gerente General Lotería Santander

DE: **NELLY RUIZ SANABRIA**
Subgerente de Mercadeo y Ventas (E)

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 02 DE 2017 CUYO OBJETO ES:

“Contratar la impresión, suministro y entrega de SEISCIENTOS MIL (600.000) FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS) de Ciento Cincuenta (150) Formularios cada uno, para un total de NOVENTA MILLONES (90.000.000) de formularios oficiales destinados al Juego de Apuestas Permanentes de forma sistematizada, así como la impresión, suministro y entrega de CINCUENTA MIL(50.000) FORMATOS DE FORMULARIO MANUAL (TALONARIOS MANUALES), de cincuenta (50) formularios manuales cada uno para un total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) formularios oficiales; material destinado al Juego de Apuestas Permanentes que opera en el Departamento de Santander.”

En Bucaramanga a los siete (07) días del mes de Abril del año 2017 se procede por los servidores públicos de la Entidad: **NELLY RUIZ SANABRIA** Subgerente de Mercadeo y Ventas (E), oficina gestora del proceso e **IVAN ANDRES CABALLERO PARRA** Subgerente Jurídico, para el que fueron designados mediante resolución 163 de Abril 05 de 2017 a adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual de mayor cuantía No. 02 de 2017

Se deja expresa constancia que para el efecto se allega una (1) propuesta presentada en sobre cerrado (original y copia) por la **UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER**, ello de acuerdo al acta de cierre de fecha 05 de Abril de 2017; en consecuencia se procede así:

5.4.1 FACTOR ECONÓMICO

5.4.1.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (700 PUNTOS).

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá setecientos (700) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

Puntaje Proponente	= 700 X	$\frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--------------------	---------	--

La propuesta económica presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER (\$ 1.155.371.000,00)** visible al folio 5, se ajusta al Presupuesto oficial (\$1.155.371.000,00) contenido en el pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No 02 de 2017.

Para la oferta de menor precio se estableció la siguiente fórmula: 700 X (Oferta de Menor precio / oferta proponente (1) (2) (n.) de su aplicación se obtienen los puntajes correspondientes:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER	\$ 1.155.371.000,00	0*



*La propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR DATALASER** se ajusta al presupuesto oficial determinado en el pliego de condiciones del proceso contractual, sin embargo la propuesta económica no es inferior al mismo y por tanto no obtiene puntaje.

5.4.1.2 OFERTA POR CONDICIONES ESPECIALES POR PRONTO PAGO (HASTA 150 PUNTOS).

En cuanto a que la **LOTería SANTANDER** pagará las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación, se calificará el ofrecimiento de descuento por pronto pago así:

El oferente con mayor descuento porcentual obtiene 150 puntos; el siguiente mayor descuento obtiene 100 puntos, el siguiente 75 puntos y desde ahí, sucesivamente la calificación disminuye de 25 en 25. Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago no obtendrá puntaje.

La propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER** permite evidenciar el en folio 7, que presenta una oferta de descuento por pronto pago así:

PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO	CONDICION PARA ACCEDER AL DESCUENTO	PUNTAJE
UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER	7.6%	Pago un (1) día después de la presentación de la factura	150

5.4.2 FACTOR TÉCNICO (150 PUNTOS).

Se evaluará así:

Seguridades adicionales: Para dificultar la adulteración o falsificación de los talonarios manuales y los rollos térmicos provenientes de su diseño, papel, tintas o sistema de impresión; sin ningún costo adicional para la Lotería Santander: 150 puntos.

Quien presente menos de tres (3) seguridades adicionales o no presente ninguna será calificado con cero (0) en este factor de evaluación.

La propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER** permite evidenciar en los folios 250 al 280, que presenta las seguridades adicionales así:

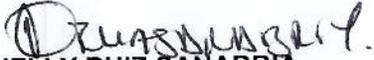
PROPONENTE	NUMERO DE SEGURIDADES ADICIONALES EN TALONARIOS	NUMERO DE SEGURIDADES ADICIONALES EN ROLLOS TERMICOS	PUNTAJE
UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER	13	13	150

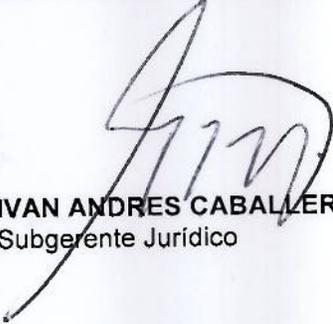
En conclusión el puntaje final obtenido por la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER** es de **300 Puntos** y se presenta así:

UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER	
DESCRIPCION	PUNTAJE
Factor Económico	150
Factor Técnico	150
TOTAL	300



Atentamente


NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente de Mercadeo y Ventas (E)


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

